



DECRETO N° 3144 /

LAJA, 12 de Agosto de 2009

VISTOS:

- 1.- Resolución exenta N° 1201 de fecha 14/11/2008 de la SEREMI DE PLANIFICACION Y COORDINACION REGION DEL BIO BIO.
- 2.- D.A. N° 3.643 del 26 de fecha 24/10/2008, en que se aprueba convenio entre Ministerio de Planificación y la I. Municipalidad de Laja. Para Programa de Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo.
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 4.- Licitación N° 3734-179-L109 de fecha 06-08-2009
- 5.- Decreto N° 250 de 2004, en que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- D.A. N° 131 de fecha 14/01/09 en que se delega en el Administrador la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde"
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos para el programa Apoyo a la producción familiar y Autoconsumo.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDIQUESE**, la oferta presentada en la licitación N° 3734-179-L109 de fecha 06-08-2009, por el oferente Importadora Panamá Sociedad Anónima, Rut 96.947.980-k, por un monto de \$ 1.118.518 más impuesto, para proveer de Electrodomésticos para el Programa de Apoyo a la Producción Familiar Autoconsumo.
- 2.- **IMPÚTESE**, con cargo a la cuenta de Aplicación de Fondo en Administración 11405
- 3.- **REMÍTASE** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la unidad de Administración Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MGV/EC/VJSI/jt/12/08/09



INGUUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Dideco
- Oficina fomento productivo
- Archivo SSMM/